



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 066-2012-UNAM

Moquegua, 19 de Marzo del 2012

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.MAR.2012, Proveído de Presidencia N° 987 de fecha 07.MAR.2012, Oficio N° 010-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 05.MAY.2012, Resolución de C.O. N° 045-2012-UNAM de fecha 27.FEB.2012 y Resolución de C.O. N° 042-2012-UNAM de fecha 24.FEB.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 010-2012-VAD/CO/UNAM de fecha 05.MAY.2012, el Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad, solicita modificar la Resolución de C.O. N° 045-2012-UNAM de fecha 27.FEB.2012 que aprueba los Planes de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01 Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE MARISCAL NIETO Y SEDE ILO" con código SNIP 176076 y 178157, respectivamente, en razón a que existe incompatibilidad temporal con respecto a la Resolución de C.O. N° 042-2012-UNAM de fecha 24.FEB.2012 que aprueba la contratación del personal para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo (OBU-ILO)" y Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto";

Que, efectuada la revisión de los actos resolutivos expedidos, efectivamente existe incompatibilidad temporal en su dación, por lo que es necesario corregir la fecha de emisión de la Resolución de C.O. N° 045-2012-UNAM de fecha 27.FEB.2012 que aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01 Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE MARISCAL NIETO Y SEDE ILO";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad con lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 13 de marzo del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la fecha de expedición de la Resolución de C.O. N° 045-2012-UNAM de fecha 27.FEB.2012 que aprueba los Planes de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01-Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE MARISCAL NIETO Y SEDE ILO"; en consecuencia se DISPONE que la vigencia de la indicada resolución corre a partir del 09 de enero del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución de C.O. N° 045-2012-UNAM de fecha 27.FEB.2012 que aprueba los Planes de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01-Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE MARISCAL NIETO Y SEDE ILO".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias y oportunas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Vicepresidente Académico
Vicepresidente Administrativo
Planificación y Presupuesto
Oficina de Infraestructura
OCI
Archivo (01)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahua Laura
SECRETARIO GENERAL



8:42 am 2
17 MAR 2012 66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Universidad Nacional
de Moquegua
PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 05 de Marzo del 2012

OFICIO N°010-2012-VAD/CO/UNAM

Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



ASUNTO : AUTORIZACION PARA SUBSANAR INFORMACION DE EMISION DE ACTOS RESOLUTIVOS

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez manifestarle que todo proyecto de Inversión Pública primero debe contar con un Plan de Trabajo debidamente aprobado, y en segundo lugar la contratación del personal de ser el caso; por lo que, debo comunicarle que se ha evidenciado un error en la emisión de un acto resolutive de los siguientes proyectos SNIP:

- Código SNIP 178157 "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".
- Código SNIP 176076 "Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, según Resolución C.O. N° 042-2012-UNAM, de fecha 24 de febrero del presente año, se aprueba la escala remunerativa para el personal profesional, técnico y obrero; así mismo en vías de regularización, la contratación del personal por tres meses, cuyo pago correspondiente del mes de enero y febrero, sería afectado por el proyecto SNIP 178157, y el mes de marzo por el proyecto SNIP 176076.

Sin embargo, existe la Resolución C.O. N° 045-2012-UNAM, con fecha 27 de febrero, aprobando el Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos para los citados proyectos; considerando el plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Sobre el particular, debo informarle que primero se debió aprobar el Plan de trabajo y luego la contratación del personal.

Al respecto, debo mostrar mi preocupación informando lo sucedido a fin de sugerirle autorice la modificación de la Resolución C.O. N° 045-2012-UNAM; cuya fecha de aprobación debería ser posterior a la aprobación del Plan de Trabajo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

Atentamente,

PROVEIDO N°
Pase a:
Para:
.....
.....
Fecha, de del 201...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]
Dr. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 042-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Febrero del 2012

-1-

VISTO:

El Oficio N° 140-2012-OPP/UNAM de fecha 23.FEB.2012, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero del 2012, Proveído de Presidencia N° 564 de fecha 30.ENE.2012, Informe N° 083-2012-INFU/UNAM de fecha 30.ENE.2012, Cuadro de Escala Remunerativa en folio (01) para el Personal Profesional, Técnico y Obrero; Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero del 2012, Proveído de Presidencia N° 376 de fecha 20.ENE.2012, Informe N° 054-2012-INFU/UNAM de fecha 18.ENE.2012 e Informe N° 004-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM de fecha 10.ENE.2012 y (07) Files del personal propuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 054-2012-INFU/UNAM de fecha 18.ENE.2012, la Oficina de Infraestructura de la Universidad eleva la propuesta de contrato del personal para la Unidad de Estudios y Proyectos, contenido en el Informe N° 004-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM de fecha 10.ENE.2012 emitido por la Unidad indicada, informando que la remuneración del personal propuesto puede afectarse al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo (OBU-ILO)" y "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto";

Que, según Acuerdo N° 06 de la Sesión Extraordinaria de fecha 26.ENE.2012, se acordó contratar al personal propuesto para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, sede ilo (OBU-Ilo)" y Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto", según informe N° 004-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM de fecha 10.ENE.2012, excluyéndose al Ing° Jaime Armando Casapino por desistimiento voluntario y sustituyendo a Jenny Rocío Zenteno Leiva en reemplazo de Mariuzeth Catherine Flores; asimismo se acuerda afectar presupuestalmente el pago de las remuneraciones del personal contratado en la forma siguiente: durante los meses de enero y febrero del 2012 al Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo (OBU-ILO)"; y durante el mes de marzo al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto";

Que, mediante Informe N° 083-2012-INFU/UNAM de fecha 30.ENE.2012, la Oficina de Infraestructura de la Universidad remite la Propuesta de la Escala Remunerativa para el personal Profesional, Técnico y Obrero del Componente de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, cuya descripción se encuentra contenido en el Anexo 01, adjunto al referido informe; dicha propuesta ha sido certificado presupuestalmente mediante Oficio N° 140-2012-OPP/UNAM de fecha 23.FEB.2012;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 06 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con efectividad al 02 de enero del 2012, la Escala Remunerativa para el Personal Profesional, Técnico y Obrero del Componente de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, cuya descripción se encuentra contenido en el Anexo 01, adjunto al Informe N° 083-2012-INFU/UNAM de fecha 30.ENE.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura de la Universidad, el mismo que forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 042-2012-UNAM
Moquegua, 24 de Febrero del 2012

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vías de regularización, la contratación del personal para el Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo (OBU-ILO)" y Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto", según relación contenida en el Informe N° 004-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM de fecha 10.ENE.2012; excluyéndose de la relación al Ing° Jaime Armando Casapino por desistimiento voluntario y sustituyendo a Jenny Rocío Zenteno Leiva en reemplazo de Mariuzeth Catherine Flores; conforme al siguiente cuadro.

N°	NOMBRE	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (S./.)	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
01	Arq. Claudia Vanessa Valasquez Moreno	Arquitecto Proyectista	3,500.00	09.ENE.2012	31.MAR2012
02	Arq. Lourdes Tania Salas Ramos	Arquitecto Proyectista	3,500.00	09.ENE.2012	31.MAR2012
03	Ing°. Civil Miguel Arcangel Guzman Ramos	Ingeniero Estructuralista	3,500.00	09.ENE.2012	31.MAR2012
04	Ing° Civil Daniel Alave Contreras	Costos y Presupuesto	3,500.00	09.ENE.2012	31.MAR2012
05	Bach. Ing°. Juan de la Cruz Casilla Mamani	Topógrafo Cadista	2,500.00	19.ENE.2012	31.MAR2012
06	Arq. Carmen Leticia Urrutia Boza	Cadista	2,500.00	23.ENE.2012	31.MAR2012
07	Jenny Rocío Zenteno Leiva	Asistente Administrativo	1,350.00	27.ENE.2012	31.MAR2012

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el pago de la remuneración del personal contratado, durante los meses de enero y febrero del 2012 se afecte presupuestalmente al Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo (OBU-ILO)" y durante el mes de marzo al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias y oportunas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Vicepresidente Académico
Vicepresidente Administrativo
Planificación y Presupuesto
Oficina de Infraestructura
Oficina de Recursos Humanos
OCI
Archivo (01)



Handwritten mark

Handwritten mark



044
cert. per. 100

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 045-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Febrero del 2012

VISTO:

El Informe N° 048-2012-INFU/UNAM, de fecha 17.01.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria remitiendo Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura de los Proyectos de "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario" Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, Informe N° 010-2012-EAMF-UEP/UNAM, de fecha 10.01.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 010-2012-EAMF-UEP/UNAM, de fecha 10.01.2012, el Ing. Edwing Alcides Maquera Flores, encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos de la UNAM, eleva el Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura, de los Proyectos de "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario" Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, con un costo estimado de S/. 97,350.00 Nuevos Soles y S/. 99,850.00 Nuevos Soles respectivamente y un plazo de ejecución en ambos casos de Noventa (90) días calendarios; con el objetivo de mejorar el desarrollo y competitividad social de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de:

Que, mediante Informe N° 048-2012-INFU/UNAM, de fecha 17.01.2012, el Ing. Dr. Walter Merma Cruz, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria remite Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura de los Proyectos de "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario" Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, contenido en el Informe N° 010-2012-EAMF-UEP/UNAM, de fecha 10.01.2012 emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos para su respectiva revisión y aprobación por el Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01: Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", Código SNIP 176076, contenido en diez (10) folios con un costo estimado de S/. 97,350.00 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01: Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", Código SNIP 178157 contenido en catorce (14) folios con un costo estimado de S/. 99,850.00 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Infraestructura Universitaria la implementación y cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	Delegado a UEval. - PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	Delegado a UEval. - PERFIL
Asignación de la Viabilidad	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha de creación	31/03/2011 11:09 Hrs.

**FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**

[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]



Fecha de la última actualización: **24/11/2011**

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **176076**

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	22 EDUCACIÓN
Programa	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	UNIVERSIDADES

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	UNIVERSIDADES
Pliego:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Persona Responsable de Formular:	Ing. Luis E. Roque Salazar
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	ZENaida SOLIS SUAREZ

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	EDUCACION
Pliego:	U.N. DE MOQUEGUA
Nombre:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	Dr. Eli Joaquin Atencia Espinoza
---	----------------------------------



2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	29/03/2011	Ing. Luis E. Roque Salazar	9,680	APROBADO

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

El problema central identificado es: Deficiente Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de mariscal Nieto de la UNAM. De acuerdo al trabajo de campo y a las encuestas realizadas a los estudiantes universitarios respecto a la prestación del servicio de Bienestar Universitario, se hace notar que el personal encargado de estas oficinas cumplen con las actividades y la atención necesaria para el bienestar de los estudiantes, a pesar de las dificultades relacionados a la infraestructura y equipamiento carente. El 67% de alumnos manifiesta que la oficina existe pero no se ha implementado para el ofrecimiento de los servicios respectivos; El 33% de los alumnos entrevistados manifestó No conocer servicio alguno de la oficina de Bienestar Universitario

3.2 Beneficiarios Directos

3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos 468 (N° de personas)

3.2.2 Característica de los Beneficiarios

En cuanto al sostenimiento economico del hogar del estudiante el 35% de los hogares de cada estudiante lo sostienen el padre y la madre, el 40% lo sostiene solo el padre, el 14% el sostenimiento lo realiza la madre, el 3% lo realiza la familia- tutor, un 7% se sostiene el mismo alumno y el 1% lo hace la madre y el estudiante. (informacion OBU-UNAM). En cuanto a la condicion laboral del hogar del estudiante, tenemos que el 48% es dependiente, el 43% es independiente, el 1% se encuentra en condicion de desocupado, el 4% en condicion de dependiente e independiente y finalmente existe el 4% del alumnado que no sabe de las condiciones laborales del del hogar de los estudiantes (fuente: OBU-UNAM). En relacion a los ingresos economicos de los hogares de los estudiantes se tiene que el 11% tienen ingresos menores de S/. 550.00, el 44% registra ingresos entre S/. 551.00 y S/. 1000.00, el 13% tiene ingresos entre S/. 1001-1500.00, el 7% tiene ingresos de S/. 1501.00-2000.00, el 5% registra ingresos mayores a S/. 2000.00 y un 20% de los alumnos aun no saben del nivel de ingresos que registran sus hogares. En relacion al lugar donde viven los estudiantes, tenemos que el 66% de los estudiantes viven con sus padres, el 17% solamente viven con uno de sus padres, el 6% se encuentra como alojado en una vivienda familiar, el 2% vive como cuidante de casa y el 9% vive en cuarto alquilado. En cuanto al seguro medico del estudiantado, tenemos que el 9% pertenece al SIS, el 10% tiene seguro de ESSALUD y el 81% de alumnos no tiene ningun tipo de seguro medico. Y finalmente en cuanto al riesgo familiar, tenemos el 83% de los alumnos cuenta con sus padres vivos, el 3% de los alumnos son huérfanos de madre, el 8% son huérfanos de padre y un 5% de los estudiantes vive solo.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Mariscal Nieto de la UNAM.

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones:

(La primera alternativa es la recomendada)

Componente 1: Construcción del Centro de Servicios Médicos de la sede de
--

Alternativa 1 (Recomendada)	mariscal Nieto de la UNAM en material noble en un área total construida de 345.43 m2; Construcción de Local del Comedor Universitario de la UNAM en material noble en un área de terreno de 867.50 m2 para el comedor propiamente dicho, 240 m2 para las oficinas de Servicio Social; 116 m2 para la Jefatura propia de la OBU lo que hace un total de 1223 m2 de áreas construidas, construcción de 02 losas multiusos (40mX14m). Todas estas infraestructuras de servicio estaran ubicadas en los terrenos del Ex cuartel Mariscal Nieto. Componente 02: Implementacion de la infraestructura de servicios que asciende a un total de 4109 entre equipos, mobiliarios y utensilios (comedor universitario y centro de servicios médicos), los cuales en su mayoría corresponden al servicio de comedor Universitario.
Alternativa 2	Componente 01: Construcción del Centro de Servicios Médicos de la sede de mariscal Nieto de la UNAM en material noble en un área construida de 345.43 m2, Construcción de Local del Comedor Universitario de la UNAM en material noble en un área de terreno de 867.50 m2 para el comedor propiamente dicho; 240 m2 para las oficina propias de Servicio Social y 116 m2 para la Jefatura propia de la OBU lo que hace un total de 1223 m2 de areas construidas; construcción 02 losas multiusos Todo esto en los terrenos del Ex cuartel Mariscal Nieto a excepción del las canchas multideportivas que estarán ubicadas en los terrenos de la universidad nacional de Moquegua en el sector de Chen Chen. Componente 02: Implementación de la infraestructura de servicios que asciende a un total de 4109 entre equipos, mobiliarios y utensilios (comedor universitario y centro de servicios médicos), los cuales en su mayoría corresponden al servicio de comedor Universitario.
Alternativa 3	no se considera

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	3,510,665	4,016,143	0
	A Precio Social	2,822,119	3,215,601	0
Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			
	Tasa Interna Retorno (%)			
Costos / Efectividad	Ratio C/E	9,862.00	10,821.72	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	x Beneficiario	x Beneficiario	

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

En esta fase de Inversiones, el presente proyecto se hará con recursos propios de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que está priorizado dentro de su Plan Multianual de Inversiones (PMIP). Una vez que la Obra este concluida, La Universidad Nacional de Moquegua administrará los servicios mediante la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), el cual ya ha previsto personal en su CAP que realice las funciones respectivas. Según las encuestas realizadas a los alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua se garantiza el mínimo de ingresos por concepto de uso de servicios de comedor universitario y de servicios médicos, que cubrirán los costos de operación y mantenimiento de los servicios.

4.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PIP (EN LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN RECOMENDADA)

4.4.1 Peligros identificados en el área del PIP

PELIGRO	NIVEL

4.4.2 Medidas de reducción de riesgos de desastres

4.4.3 Costos de inversión asociado a las medidas de reducción de riesgos de desastres



5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
(En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Componentes:

COMPONENTES	Semestres(Nuevos Soles)			
	2do Semestre 2011	1er Semestre 2012	2do Semestre 2012	Total por componente
Estudio Definitivo de Inmfraestructura de Servicios	69,221	0	0	69,221
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	32,648	0	0	32,648
Componente 01: Infraestructura	0	1,730,518	0	1,730,518
Componente 02: Equipamiento	0	0	544,136	544,136
Gastos de Supervision	0	30,000	38,240	68,240
Gastos de Liquidacion	0	25,000	20,493	45,493
Gastos Generales	0	100,000	127,465	227,465
Gastos Administrativos	0	35,000	33,240	68,240
Gastos Inprevistos	0	12,000	10,747	22,747
Utilidad (Infraestructura)	0	181,972	0	181,972
Impuesto General	0	250,000	269,985	519,985
Total por periodo	101,869	2,364,490	1,044,306	3,510,665

5.2 Cronograma de Componentes Físicos:

COMPONENTES	Unidad de Medida	Semestres			Total por componente
		2do Semestre 2011	1er Semestre 2012	2do Semestre 2012	
Estudio Definitivo de Inmfraestructura de Servicios	Estudio	1	0	0	1
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	Estudio	1	0	0	1
Componente 01: Infraestructura	m2	0	1,221	0	1,221
Componente 02: Equipamiento	unidad	0	0	4,601	4,601
Gastos de Supervision	Global	0	1	1	2
Gastos de Liquidacion	Global	0	1	1	2
Gastos Generales	Global	0	1	1	2
Gastos Administrativos	Global	0	1	1	2
Gastos Inprevistos	Global	0	1	1	2
Utilidad (Infraestructura)	Global	0	1	1	2
Impuesto General	Global	0	1	0	1
		0	1	1	2

5.3 Operación y Mantenimiento:

COSTOS		Años (Nuevos Soles)									
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sin PIP	Operación	66,162	66,162	66,162	66,162	66,162	66,162	66,162	66,162	66,162	66,162
PIP	Mantenimiento	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218
Con PIP	Operación	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700
PIP	Mantenimiento	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										Total por componente
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Inversiones por reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5.6 Modalidad de Ejecución Prevista: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

6 MARCO LOGICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

	Medios de	
--	-----------	--



		Indicador	Verificación	Supuestos
Fin	Se ha Mejorado la satisfacción del alumnado con la prestación de servicios de Bienestar Universitario. Se ha Disminuido la deserción Estudiantil de la UNAM.	- Al tercer año de Operación del proyecto, el 100% del alumnado se siente identificado con la UNAM. - Al Tercer año de operación del proyecto, la deserción estudiantil disminuye en un 50%, respecto a la situación actual.	- Registro de Matrículas de Estudiantes, generada por la oficina de Informática de la UNAM. - Evaluación de Calidad de Servicios Realizado por la CONAFU, al tercer año de ejecutado el Proyecto.	- Las Políticas de Descentralización favorecerán la Autonomía Universitaria y la articulación con las Instituciones del territorio de la Región Moquegua.
Propósito	Se ha mejorado la prestación de los Servicios de Bienestar Universitarios de la Sede de Mariscal Nieto de la UNAM.	- Al finalizar el primer año de Operación del Proyecto, la capacidad de atención del comedor Universitario supera el 80% de atención a los alumnos comensales con satisfacción. - Al Finalizar el primer año de Operación del Proyecto, el 80% de los alumnos beneficiarios hacen uso de los servicios médicos de forma satisfactoria. - Al finalizar el primer año de Operación del Proyecto, el 100% de los alumnos beneficiados hacen uso de las instalaciones multiusos en condiciones satisfactorias.	- Registro de Uso de Servicios de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM, generados anualmente.	- Los Usuarios de Los Servicios de la UNAM, Monitorean permanentemente la mejora de Servicios de la Universidad.
Componentes	Se ha Creado la Infraestructura de Servicios de Bienestar Universitario. Se ha Implementado los Servicios de Bienestar Universitario.	- Construcción de 1566.93 m2 de Infraestructura de Servicios de OBU de la UNAM, en 05 meses, según características y especificaciones de diseño. - Construcción de 02 lozas multiusos, en 02 meses según especificaciones de diseño. Implementación de 4109 unidades de equipos, mobiliario y utensilios para Servicios de comedor Universitario en 06 meses, según las características de	- Informe de Liquidación de Obra e informe de Supervisión, generado al término del componente por el área de Infraestructura de la UNAM. - Reportes de Conformidad de Entrega de Equipos generados por las oficinas de la UNAM, después del proceso de	- El proyecto de Construcción de la ciudad Universitaria y la sede administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua se materializa, al Segundo año de

		especificaciones técnicas de Uso. Implementación de 492 unidades de equipo y utensilios para el Centro de Servicios Médicos en 06 meses, según las características de especificaciones técnicas de Uso.	Adquisición. - Informe de Liquidación de las Adquisiciones, generados por el Ejecutor al término del periodo de ejecución.	ejecución del presente proyecto.
<p>Actividades</p>	<p>Se ha realizado los Estudios Definitivos de Infraestructura de Servicios de OBU de la UNAM. Se ha construido Ambiente de Comedor y Oficinas de Ss. Medicos y administrativas. Se ha Construido lozas multiusos. Se ha realizado los Estudios Definitivos del Equipamiento de los servicios de OBU de la UNAM. Se ha realizado la Implementación de Equipos de Comedor Universitario. Se ha realizado la Implementación de Equipo de los</p>	<p>Elaborac. Exp. Tec. S/.69,220.73 , construccin ambientes S/. 2232,900.34, const. Amb. lozas multiusos S/. 360,454.28, exp. comp. equipamiento S/. 32648.14, Implementac. equipos serv. medicos S/. 487,795.57</p>	<p>Informe Técnico de Aprobación de Estudios definitivos y Resolución de Aprobación, generados por la Ofic. De Infraestructura y las resoluciones de aprobación. Informe de Avance de Obra, cuadernos de Obra gnerados por la Oficina de infraestructura en forma diaria. Informe Técnico de Aprobación de Estudios Definitivos y Resolución de Aprobación, generados por la Ofic. De Infraestructura. - Informes de Ejecución Presupuestal mensual y Trimestral, generados por oficina de Planificación y of. de Infraestructura. - Ordenes de Servicio y Compras Mensuales Generados por la Dirección de Logística. - Informes Mensuales de Supervisión, Generados por la of. de Infraestructura de la UNAM. - Informes de Ejecución</p>	<p>1. Los precios de compra de suministros de obra y equipos no se incrementan por encima del 20% de los valores presupuestados.</p>



	Servicios Médicos.		Presupuestal mensual y Trimestral, generados por la of. de Planificación y of. de Infraestructura. - Facturas de Compras despues de cada proceso de Licitación Generados por los proveedores. - Reportes de Conformidad de Entrega de Equipos generados por la of. de Infraestructura de la UNAM, despues del proceso de Adquisición.	UNAM / FOL. CO. PRES
--	--------------------	--	---	-------------------------

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

No se han registrado observaciones

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
16/05/2011 18:45 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Informe Técnico N° 002 - 2011 - UPI/OPP/UNAM
22/08/2011 15:55 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Informe Técnico Nro. 005-2011-UPI/OPP/UNAM
13/10/2011 9:44 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
22/11/2011 11:43 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
13/12/2011 17:33 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
Informe Nro. 094-2011-UEP/INFU/UNAM	31/03/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Nro. 094-2011-UEP/INFU/UNAM	01/04/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 081 - 2011 - OPP/UNAM	03/05/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 081 - 2011 - OPP/UNAM	04/05/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 193-2011-UEP/INFU/UNAM	11/07/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 193-2011-UEP/INFU/UNAM	26/10/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe N 075-2011-UIPI/OPP/UNAM	13/12/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Nro. 009-2011-UIPI/OPP/UNAM	13/12/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

9.2 Documentos Complementarios

No se han registrado Documentos Complementarios

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: Informe Nro. 009-2011-UIPI/OPP/UNAM

Especialista que Recomienda la Viabilidad: Econ. Yobita Zuñiga Davila

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: DR. ERASMO MANRIQUE



ZEGARRA

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 13/12/2011

11 **COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**

11.1 **La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Nacional.**

Asignación de la Viabilidad a cargo de UF OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	Delegado a UEval. - PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	Delegado a UEval. - PERFIL
Asignación de la Viabilidad	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha de creación	26/04/2011 07:17 Hrs.

**FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**
[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]



Fecha de la última actualización: **14/12/2011**

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **178157**

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	22 EDUCACIÓN
Programa	048 EDUCACIÓN SUPERIOR
Subprograma	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	UNIVERSIDADES

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
MOQUEGUA	ILO	PACUCHA	Ciudad Jardín

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	UNIVERSIDADES
Pliego:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Nombre:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Persona Responsable de Formular:	Ing. Luis E. Roque Salazar
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	ZENaida SOLIS SUAREZ

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	EDUCACION
Pliego:	U.N. DE MOQUEGUA

Nombre: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora: Dr. Erasmo Manrique Zegarra



2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	26/04/2011	Ing. Luis E. Roque Salazar	10,120	APROBADO

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

El problema central identificado es: Deficiente Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede Ilo de la UNAM. De acuerdo al trabajo de campo y a las encuestas realizadas a los estudiantes universitarios respecto a la prestación del servicio de Bienestar Universitario, se hace notar que el personal encargado de estas oficinas cumplen con las actividades y la atención necesaria para el bienestar de los estudiantes, a pesar de las dificultades relacionadas a la infraestructura y equipamiento carente. El 35% manifiesta que la oficina existe pero no se ha implementado para el ofrecimiento de los servicios respectivos; El 65% de los entrevistados manifestó No conocer servicio alguno de la oficina de Bienestar Universitario.

3.2 Beneficiarios Directos

3.2.1 Número de los Beneficiarios Directos 421 (N° de personas)

3.2.2 Característica de los Beneficiarios

En cuanto al sostenimiento económico del hogar del estudiante, el 34% de los hogares de cada estudiante lo sostiene el padre y la madre, el 37% lo sostiene solamente el padre, el 12% el sostenimiento lo realiza la madre, el 4% lo realiza la madre, el 4% lo realiza la familia-tutor, un 4% el mismo alumno se sostiene, el 3% lo hace la madre y el mismo estudiante, y el 5% lo sostiene el padre y el mismo alumno. En cuanto a la condición laboral del hogar del estudiante, tenemos que 45% es dependiente, el 38% es independiente, el 0% se encuentra en condición de desocupado, el 16% en condición de dependiente e independiente y finalmente existe un 1% del alumnado que no se sabe de las condiciones laborales del hogar del estudiante. En relación a los ingresos económicos de los hogares de los estudiantes, tenemos que el 13% tiene ingresos menos de S/. 550.00, el 41% registra ingresos entre S/. 551.00 y S/. 1000.00, el 17% tiene ingresos entre S/. 1001-1500.00, el 6% tiene ingresos de S/. 1501-2000.00, el 5% registra ingresos mayores a S/. 2000.00 y un 17% de los alumnos aun no se sabe del nivel de ingresos que registran sus hogares. En relación al lugar donde viven los estudiantes, tenemos que el 55% de los estudiantes viven con sus padres, el 13% solamente viven con uno de sus padres, el 12% se encuentra como alojado en una vivienda, el 1% vive como cuidante en vivienda, el 17% vive en cuarto alquilado y el 2% manifestaron en otros lugares. En cuanto al seguro médico del estudiantado, tenemos que el 6% pertenece al SIS, el 9% tiene seguro de ESSALUD, el 1% tiene seguro privado y el 84% de alumnos no tiene ningún tipo de seguro médico. Y finalmente en cuanto al riesgo familiar, tenemos el 80% de los alumnos cuentan con sus padres vivos, el 1% de alumnos son huérfanos de madre, el 14% son huérfanos de padre, el 1% cuentan con familia propia, 0% de alumnos son huérfanos de padre y madre y un 5% de los estudiantes viven solos. (fuente: OBU_UNAM)

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

El Objetivo Central con el que contribuirá el presente proyecto, es el de Mejora de Prestación de Servicios de Bienestar Universitario en la sede de Ilo de la UNAM.

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones:

UNAM / FOL.
CO. PRES

(La primera alternativa es la recomendada)

Alternativa 1 (Recomendada)	Componente 01: Construcción del Centro de Servicios Médicos de la sede de Ilo de la UNAM en material noble con áreas construidas de 345.43 m ² ; Construcción de Local del Comedor Universitario de la UNAM en material noble en un área de terreno de 867.50 m ² netamente del servicio de comedor, 240m ² Para las Oficinas propias de Servicio Social y 116m ² para la Jefatura de la OBU, lo que hacen un total de 1,223 m ² . de áreas construidas; construcción 02 de lozas multiusos (40mx14m) de uso múltiple. Todas estas infraestructuras de servicio estarán ubicadas en los terrenos de la Universidad Nacional de Moquegua del distrito de Pacocha. Componente 02: Implementación de la infraestructura que asciende a un total de 4109 utensilios y equipos para comedor universitario, 492 utensilios y equipos para centro médico Universitario.
Alternativa 2	Componente 01: Construcción del Centro de Servicios Médicos de la sede de Ilo de la UNAM en material noble en un área construida total de 345.43 m ² ; Construcción de Local del Comedor Universitario de la UNAM sede Ilo en material noble que consiste en 867.50 m ² para el comedor propiamente dicho, 240 m ² para las Oficinas de Servicio Social y 116 m ² para la Jefatura propia de la OBU, lo que hacen un total de 1,223 m ² . de áreas construidas; construcción 02 lozas(40mx14m) de uso múltiple. Todo estas instalaciones estarán ubicadas en los terrenos de la Universidad nacional de Moquegua del Sector de pampa Inalámbrica de la provincia de Ilo. Componente 02: Implementación de la infraestructura de servicios que asciende a un total de 4109 utensilios y equipos para comedor universitario, 492 utensilios y equipos para centro médico Universitario.
Alternativa 3	No se considera.

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	3,484,407	4,377,792	0
	A Precio Social	2,805,729	3,242,173	0
Costo Beneficio (A Precio Social)	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			
	Tasa Interna Retorno (%)			
Costos / Efectividad	Ratio C/E	9,565.40	10,602.08	0.00
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	x Beneficiario	x Beneficiario	Ninguno

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

En esta fase de Inversiones, el presente proyecto se hará con recursos propios de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que está priorizado dentro de su Plan Multianual de Inversiones (PMIP). Una vez que la Obra este concluida, La Universidad Nacional de Moquegua administrará los servicios mediante la Oficina de Bienestar Universitario (OBU), el cual ya ha previsto personal en su CAP que realice las funciones respectivas. Según las encuestas realizadas a los alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua se garantiza el mínimo de ingresos por concepto de uso de servicios de comedor universitario y de servicios médicos, que cubrirán los costos de operación y mantenimiento de los servicios.

4.4 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PIP (EN LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN RECOMENDADA)

4.4.1 Peligros identificados en el área del PIP

PELIGRO	NIVEL
---------	-------

4.4.2 Medidas de reducción de riesgos de desastres

4.4.3 Costos de inversión asociado a las medidas de reducción de riesgos de desastres

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
(En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Componentes:

COMPONENTES	Semestres (Nuevos Soles)			
	2do Semestre 2011	1er Semestre 2012	2do Semestre 2012	Total por componente
Estudio Definitivo de Infraestructura de Servicios	68,538	0	0	68,538
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	32,648	0	0	32,648
Componente 01: infraestructura	0	1,713,452	0	1,713,452
Componente 02: Equipamiento	0	0	544,136	544,136
Gastos de supervision	0	30,000	37,728	67,728
Gastos de Liquidacion	0	0	45,152	45,152
Gastos Generales	0	125,000	100,759	225,759
Gastos de Gestion Administrativa	0	37,000	30,728	67,728
Gastos imprevistos	0	12,000	10,576	22,576
Utilidad (infraestructura)	0	180,607	0	180,607
Impuestos	0	0	516,083	516,083
Total por periodo	101,186	2,098,059	1,285,162	3,484,407

5.2 Cronograma de Componentes Físicos:

COMPONENTES	Unidad de Medida	Semestres			Total por componente
		2do Semestre 2011	1er Semestre 2012	2do Semestre 2012	
Estudio Definitivo de Infraestructura de Servicios	Estudio	1	0	0	1
Estudio Definitivo Componente Equipamiento	Estudio	1	0	0	1
Componente 01: infraestructura	m2	0	2,167	0	2,167
Componente 02: Equipamiento	Unidad	0	0	4,601	4,601
Gastos de supervision	Global	0	0	1	1
Gastos de Liquidacion	Global	0	0	1	1
Gastos Generales	Global	0	0	1	1
Gastos de Gestion Administrativa	Global	0	0	1	1
Gastos imprevistos	global	0	0	1	1
Utilidad (infraestructura)	global	0	1	0	1
Impuestos	global	0	0	1	1

5.3 Operación y Mantenimiento:

COSTOS		Años (Nuevos Soles)									
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Sin	Operación	66,152	66,152	66,152	66,152	66,152	66,152	66,152	66,152	66,152	66,152
PIP	Mantenimiento	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218	3,218
Con	Operación	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700	224,700
PIP	Mantenimiento	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826	11,826

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										Total por componente
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Inversiones por reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5.6 Modalidad de Ejecución Prevista: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

6 MARCO LOGICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

		Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Se ha Mejorado la satisfacción del alumnado con la prestación de servicios de Bienestar Unversitario.Se ha Disminuido la deserción Estudiantil de la UNAM.	- Al tercer año de Operación del proyecto, el 100% del alumnado se siente identificado con la UNAM. - Al Tercer año de operación del proyecto, la deserción estudiantil disminuye en un 50%, respecto a la situación actual.	- Registro de Matriculas de Etudiantes, generada por la oficina de Informática de la UNAM. - Evaluación de Calidad de Servicios Realizado por la CONAFU, al tercer año de ejecutado el Proyecto.	- Las Políticas de Descentralización favorecerán la Autonomía Universitaria y la articulación con las Instituciones del territorio de la Región Moquegua.
Propósito	Se ha mejorado la prestación de los Servicios de Bienestar Universitarios de la Sede de Ilo de la UNAM.	- Al finalizar el primer año de Operación del Proyecto, la capacidad de atención del comedor Universitario supera el 80% de atención a los alumnos comensales con satisfacción.- Al Finalizar el primer año de Operación del Proyecto, el 80% de los alumnos beneficiarios hacen uso de los servicios médicos de forma satisfactoria. - Al finalizar el primer año de Operación del Proyecto, el 100% de los alumnos beneficiados hacen uso de las instalaciones deportivas en condiciones satisfactorias.	- Registro de Uso de Servicios de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNAM, generados anualmente.	- Los Usuarios de Los Servicios de la UNAM, Monitorean permanentemente la mejora de Servicios de la Universidad.
Componentes	Se ha Creado la Infraestructura de Servicios de Bienestar Universitario.Se ha Implementado	- Construcción de 1566.93 m2 de Infraestructura de Servicios de OBU de la UNAM, en 05 meses, según características y especificaiones de diseño. - Construcción de 02 canchas multideportivas de la UNAM, en 02 meses según especificaciones de diseño.Implementación de 4109 unidades de equipos, mobiliario y utensilios para	- Informe de Liquidacion de Obra e informe de Supervisión, generado al término del componente por el área de Infraestructura de la UNAM. - Reportes de Conformidad de Entrega de Equipos generados	- El proyecto de Construcción de la ciudad Universitaria y la sede administrativa de la Universidad Nacional de



	<p>los Servicios de Bienestar Universitario.</p>	<p>Servicios de comedor Universitario en 06 meses, según las características de especificaciones técnicas de Uso. Implementación de 492 unidades de equipo y utensilios para el Centro de Servicios Médicos en 06 meses, según las características de especificaciones técnicas de Uso.</p>	<p>por las ofinas de la UNAM, despues del proceso de Adquisición. - Informe de Liquidación de las Adquisiciones, generados por el Ejecutor al término del periodo de ejecución.</p>	<p>Moquegua se materializa, al Segundo año de ejecución del presente proyecto.</p>
<p>Actividades</p>	<p>Se ha realizado los Estudios Definitivos de Infraestructura de Servicios de OBU de la UNAM. Se ha construido Ambiente de Comedor y Oficinas de Ss. Medicos y adminisitrativas. Se ha Construido los Ambientes de Ss. Deportivos. Se ha realizado los Estudios Definitivos del Equipamiento de los servicios de OBU de la UNAM. Se ha realizado la Implementación de Equipos de Comedor</p>	<p>Est. Definitivos Infraestructura S/. 68,538.07, Est. Definitivo Equipamiento S/. 32,648.14 , Const. Ambientes Comedor y Oficinas Ss. Medicos y Administrativas S/. 2247,715.05, Const. los Ambientes de Ss. Deportivos S/. 320,063.76, Implementacion equipos comedor, S/. 327,646.16, Implementacion equipo de los Ss. medicos S/. 487,795.57.</p>	<p>Informe Técnico de Aprobación de Estudios definitivos y Resolución de Aprobación, generados por la Ofic. De Infraestructura y las resoluciones de aprobación. Informe de Avance de Obra, cuadernos de Obra gnerados por la Oficina de infraestructura en forma diaria. Informe Técnico de Aprobación de Estudios Definitvos y Resolución de Aprobación, generados por la Ofic. De Infraestructura. - Informes de Ejecución Presupuestal mensual y Trimestral, generados por oficina de Planificación y of. de Infraestructura. - Ordenes de Servicio y Compras Mensuales Generados por la Dirección de Logística. - Informes Mensuales de Supervisión, Generados por la of. de</p>	<p>1. Los precios de compra de suministros de obra y equipos no se incrementan por encima del 20% de los valores presupuestados.</p>



	Universitario. Se ha realizado la Implementación de Equipo de los Servicios Médicos.		Infraestructura de la UNAM. - Informes de Ejecución Presupuestal mensual y Trimestral, generados por la of. de Planificación y of. de Infraestructura. - Facturas de Compras despues de cada proceso de Licitación Generados por los proveedores. - Reportes de Conformidad de Entrega de Equipos generados por la of. de Infraestructura de la UNAM, despues del proceso de Adquisición.
--	--	--	---



7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

No se han registrado observaciones

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
01/06/2011 19:37 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Informe Técnico N° 004 - 2011 - UPI/OPP/UNAM
22/08/2011 16:11 Hrs.	PERFIL	OBSERVADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Informe Tecnico 006-2011- UPI/OPP/UNAM
13/10/2011 9:43 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
08/11/2011 16:43 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
24/11/2011 14:30 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas
14/12/2011 11:33 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	No se han registrado Notas

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
Informe Nro. 116-2011-UEP/INFU/UNAM	26/04/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Nro. 116-2011-UEP/INFU/UNAM	04/05/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Oficio N 156 - 2011 - OPP/UNAM	23/05/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Oficio N 156 - 2011 - OPP/UNAM	25/05/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Nro. 197-2011-UEP/INFU/UNAM	14/07/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Nro. 197-2011-UEP/INFU/UNAM	19/07/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Oficio Nro. 442-2011-OPP/UNAM	18/08/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Oficio Nro. 442-2011-OPP/UNAM	18/08/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME No 047-2011-UEP-INFU	21/09/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME No 047-2011-UEP-INFU	30/09/2011	ENTRADA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Nro. 076 - 2011-UPI/OPP/UNAM	14/12/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Informe Tecnico Nro. 011-UPI/OPP/UNAM	14/12/2011	SALIDA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

9.2 Documentos Complementarios

No se han registrado Documentos Complementarios

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: Informe Tecnico Nro. 011-UPI/OPP/UNAM

Especialista que Recomienda la Viabilidad: Econ. Yobita Zuñiga Davila

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 14/12/2011

11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Nacional.

Asignación de la Viabilidad a cargo de UF OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Moquegua, 23 de Febrero 2012

OFICIO N°140- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ABOG. LEON CAHUANA LAURA

Jefe Oficina de Secretaría General

Presente.-

10:28 am 0187
04

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTALREFERENCIA: INFORME N°022-2012-SG/CO/UNAM

Previa cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, a fin de remitir la certificación presupuestal para la contratación del personal de la Unidad de Estudios en virtud al acuerdo de comisión organizadora del 26 de Enero.

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Planilla N° 038-2012 Estudios y Proyectos	35	268131	35,334.18	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Asimismo, se **RECOMIENDA** que previo a la continuidad del trámite correspondiente; en aras de establecer un control del presupuesto para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario Sede Ilo y Sede Moquegua, se apruebe y se remita el Plan de Trabajo a ésta oficina; por cada uno de los proyectos; el mismo que debe ajustarse a las recomendaciones del SNIP 23; caso contrario ésta oficina no se responsabiliza de los gastos en exceso con cargo a los proyectos mencionados; teniendo en cuenta que éste ha sido solicitado en reiteradas oportunidades y a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte del área usuaria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



RTCP/OPP
gpc/sec
C.c. archive



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

HOJA DE COORDINACION N° 007-2012-OPP/UNAM



PARA : ABOG. LEON FELIPE CAHUANA LAURA
Secretario General

DE : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : REMITO RESOLUCION VISADA

REFERENCIA : INFORME N°170-2012-INFU-VAD-UNAM
PROVEIDO N°589-2012-VPAD

FECHA : Moquegua, 14 de marzo 2012

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al proveído en referencia; a fin de remitir adjunto al presente la Resolución C.O. N°045-2012-UNAM con todos los actuados, para la continuidad del trámite correspondiente;

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(4) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N° _____

Pase a: _____

Para: _____

Fecha, de del 201





Oficina de Infraestructura Universitaria - UNAM

UNAM / FOL.
CO. PRES.

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

INFORME N° 170 - 2012 - INFU-VAD-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 MAR. 2012
Hora: 10:12 N° Reg: 500
Folio: 74

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

REFERENCIA : Memorando N° 018-2012-VAD/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de Marzo del 2012

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, en el que se nos solicita subsanar las observaciones, formuladas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, del Plan de Trabajo para la elaboración de Expedientes Técnicos - OBU Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, remito a su despacho el Informe N° 063-2012-UEP/INFU/VAD-UNAM, emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos y el Informe N° 012-2012-UEP-INFU/UNAM con el levantamiento de dichas observaciones; con la finalidad de dar continuidad con el trámite respectivo para la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
JEFE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
07 MAR. 2012
Hora N° Reg: 589
Firma Folio: 74

WMC/INFU
bam/sec.
C.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA 589
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Para: V.B. de Resolución
Fecha: 7-3-12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N°

Pase a: g. merma

Para: V.B. de Resolución

Reverendo 589

Fecha 13 MAR 2012 del 20



Sede Moquegua: Prolongación Calle Ancash 471. Telefax 053-463514-463559 - Sede Ilo I.S.T. Luis E. Valcárcel - Pampa Inalámbrica Teléfono 053-491059

www.unam.edu.pe



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD"

INFORME N° 063 -2012-UEP/INFU/VAD-UNAM

A : DR. WALTER MERMA CRUZ
 (e) OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE TRABAJO

REFERENCIA : MEMORANDO N° 018-2012-VAD/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Marzo del 2012



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludar cordialmente, y al mismo tiempo manifestar que en atención al documento en referencia sobre las observaciones emitidas por la oficina de Planificación y Presupuesto, cabe precisar al respecto que, todas las observaciones se encuentran contempladas en el Plan de Trabajo de cada OBU asimismo, con el Informe N° 012-2012-UEP-INFU/UNAM, se da a conocer el detalle de cada documento que ha sido observado.

Para lo cual se remite el Plan de Trabajo para los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura del proyectos "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" SEDE MARISCAL NIETO con código SNIP 176076 Y SEDE DE ILO con código SNIP 178157; para que sea remitido a la Oficina correspondiente y siga el tramite regular para el logro de objetivos.

Además entiéndase que nos encontramos en la **Etapas de Ejecución**, y no como equivocadamente precisa la Oficina de Planificación y Presupuesto en la Etapa de Pre Inversión.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
 ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES
 (E) UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



EAMF/UEP
rzi/sec.
C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
 Moquegua,/...../201.....
 PASE A: Secretaría
 PARA: Trámite regular





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Unidad de Estudios y Proyectos
INFORME N° 012 -2012-UEP-INFU/UNAM

A : Ing. Edwing Maquera Flores.
(e) Unidad de Estudios y proyectos.

DE : Eco. Zenaida Solis Suarez
Estudios y Proyectos.

ASUNTO : **Opinion Tecnica**

REFERENCIA : **Memorandum N° 018-2012-VAD/CO/UNAM**
Informe N° 073-2012-OPP/UNAM

FECHA : **Moquegua, 06 de Marzo del 2012.**



UNAM / FOL.
CO. PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
RECIBIDO
06 MAR. 2012

Reg.: 122 Folio N° 72
Hora: 12:50 Firma:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar lo solicitado según el documento de referencia a lo cual se indica con respecto a las observaciones emitidas:

- En los folios 01 al 25 del presente expediente se encuentran detallados los 02 planes de trabajo de cada uno de los expedientes OBU Moquegua e Ilo según lo expuesto en la Resolución de C.O. N° 045-2012- UNAM pendiente de aprobación.
- El cronograma de trabajo del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario Sede Ilo se encuentra en el folio 01; así también del proyecto de Mejoramiento de Bienestar Universitario Moquegua se encuentra en el folio 16.
- En los folios 08,09, y 10, se detallan los recursos humanos, equipos y útiles de escritorio necesarios para el cumplimiento de metas correspondiente al proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario Sede Ilo; de la misma manera en los folios 18,19 y 20 se detallan los recursos humanos, equipos y útiles de escritorio para el proyecto de Mejoramiento de Bienestar Universitario Sede Moquegua.
- En los folios 10 y 20 se contempla un jefe de proyecto para cada uno de los expedientes a desarrollar, debiéndose asignar como tal al profesional una vez realizada su contratación.
- En folios 08 y 18 se detallan los gastos por todo concepto asignando un monto total para cada proyecto tanto de Ilo y Moquegua.
- En folios 09,10, 18 y 19 se especifican los insumos y servicios a requerir para el desarrollo del expediente técnico de ambas sedes.
- La supervisión y control en el desarrollo de los expedientes para los proyectos en mención estará a cargo del jefe de Unidad como único responsable quien será el responsable de la conformidad del servicio e informes de actividades favorables a la entrega del trabajo final dentro del plazo establecido.

Asimismo se menciona que el Plan de Trabajo no se encuentra aprobado ya que en el presente expediente se encuentra adjunta la resolución que aprueba el plan de trabajo, retrasando así el trámite regular de los documentos.

Con la base de los Techos presupuestales contemplados en los planes de trabajo la Oficina competente así como la Unidad de Estudios deberá llevar un control de gastos para la asignación de recursos a cada proyecto en mención, con el fin de no exceder los montos asignados durante el periodo considerado.

Se informa que el Formato SNIP 23 como menciona el informe de planificación no existe en los aplicados por el SNIP siendo el anexo SNIP 23 el que contempla las pautas para la elaboración de los términos de referencia o planes de trabajo para la elaboración de los estudios de pre inversión (perfil, factibilidad), por lo que se informa que los planes de trabajo remitidos y pendientes de aprobación son para elaboración de expediente (etapa de ejecución) no contemplados en el anexos antes señalado por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Unidad de Estudios y Proyectos

lo que no tendrían que ser de competencia de la Oficina de Planificación, debiéndose informar sobre el contenido de los anexos y formatos para las opiniones futuras.

Los requerimientos emitidos con cargo a los proyectos mencionados se encuentran contemplados en el plan de Trabajo de cada uno de ellos, debiendo ser atendidos una vez se encuentre visada la Resolución de C.O. N° 045-2012 -UNAM; ya que la Unidad de estudios velara por el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de las metas programadas.


Por lo expuesto se informa que las observaciones emitidas por la Oficina de Planificación no debieron generarse ya que se debieron revisar los documentos completos y sus antecedentes evitándose así el retraso en su trámite respectivo, no generando demoras en las actividades de la Unidad de Estudios y proyectos. Así también se solicita que mediante su Despacho se gestione el trámite respectivo de la Resolución de aprobación de los Planes de Trabajo y así proceder con el trámite regular para atender los requerimientos de servicios e insumos para el logro de objetivos.

Se adjunta al presente: 69 folios.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


Econ. Zenajda Solis Suarez



UNAM / FOL.
CO PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
02 MAR DE 2012
Reg. 370 Folios Nº 70
Hora: 4:30 pm Firma: [Signature]

INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N°018-2012-VAD/CO/UNAM

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM

ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
(E) JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSANAR OBSERVACIONES

INFORME N° 073-2012-OPP/UNAM
INFORME N° 077-2012-OPP/UNAM

Moquegua, 002 de marzo del 2012

ASUNTO :
REFERENCIA :
FECHA :

Sírvase subsanar las observaciones formuladas en los informes en referencia realizados por la oficina de Planificación y Presupuesto respecto a los SNIP N° 178157 Y 176076 en plazo de tres 03 días hábiles, con registro N° 439 Y 456 de la Vicepresidencia Administrativa, bajo responsabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
RECIBIDO
05 MAR. 2012
Reg. 120 Folio Nº 70
Hora: 8:12 Firma: [Signature]

Atentamente,

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

LFTC/VAD.
JCM/sec.
c..c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 05 MAR /2012
PASE A: W. Estudios y Proyectos

PARA: Subsección
Urgente

Unidos por la Institucionalización de la UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

02 MAR. 2012

Here N° Reg. 456
Firma Fecha 3/6

UNAM / FOL.

DO PRES

S. 01 pm

INFORME N° 077-2012-OPP/UNAM

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora

ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : REMITI OBSERVACION A PLAN DE TRABAJO

REFERENCIA: RESOLUCIONC.O. N°045-2012-UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de marzo de 2012

01 MAR 2012

Universidad Nacional de Moquegua

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Jut

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia; a fin de informar la recepción de la resolución en referencia para la visación correspondiente de esta oficina: la misma que aprueba los planes de trabajo para la elaboración de estudios definitivos (expedientes técnicos) del proyecto Mejoramiento del Servicio de Bienestar Universitario Sede Mcal. Nieto y Sede Ilo.

Al respecto; cabe precisar que visto el documento, persisten las observaciones realizadas anteriormente; asimismo el presupuesto contemplado en el perfil es referencial, lo que no implica que el monto total calculado deba ser invertido en la elaboración del estudio definitivo; dado que éste se viene siendo trabajado en planta, debiendo generar una disminución sustancial en los gastos, los cuales deben ser máximo 2% del costo de inversión.

En tal sentido; se eleva la presente resolución debidamente visada; en aras de la continuidad del trámite; sin embargo se SUGIERE se tome en consideración las recomendaciones del INFORME N°029-2012-UI/OPP/UNAM.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones; salvo mejor parecer.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(R) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESIDENCIA - UNAM

Prov: 900 Fechas: 36

Para a: VAD

Para: Atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

RTCPI/OPP
gpc/sec
C.c. Vicepresidencia Administrativa
Archivo

INFORME Nº 029- 2012 – UPI/OPP/UNAM



A : ECON. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Opinión Plan de Trabajo Elaboración Expediente Técnico

FECHA : Moquegua, 29 de Febrero del 2012.



Tengo a bien dirigirme a usted, informar y recomendar lo siguiente:

I. ANALISIS.-

- En los proyectos de Inversión Pública en el Costo de Inversión se contempla un monto para la elaboración del expediente Técnico que oscila entre 3 al 4%.
- Plan de Trabajo PIP "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua" presentado por la Oficina de Infraestructura estimado para la elaboración del Expediente Técnico de S/. 97,350.00 nuevos soles.
- Plan de Trabajo PIP "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua" Presentado por la Oficina de Infraestructura estimado para la elaboración del Expediente Técnico de S/. 99,850.00 nuevos soles.

II. RECOMENDACIONES.-

- Los montos consignados en el Costo de Inversión de los Proyectos son referenciales para la Elaboración de los expedientes Técnicos, no significa que todo el monto calculado tiene que ser invertido para la elaboración del estudio.
- En tanto se recomienda que se optimice los recursos en la elaboración de los estudios, teniendo en cuenta que el trabajo se está realizando por Administración Directa, normalmente se estima gastar para la elaboración de los estudios definitivos un máximo de 2% del costo de Inversión.
- Así mismo se recomienda que cuando se elabore un plan de trabajo se presente de forma detallada, Recursos Humanos, Materiales, se debe considerar lo mínimo necesario para el cumplimiento del producto, etc.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Yobita Zúñiga Dávila
(e) Unidad de Programación de Inversiones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

Presidente:
Firma: _____



Fecha: 01 de 03 del 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 045-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Febrero del 2012

VISTO:

El Informe N° 048-2012-INFU/UNAM, de fecha 17.01.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria remitiendo Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura de los Proyectos de "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario" Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, Informe N° 010-2012-EAMF-UEP/UNAM, de fecha 10.01.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 010-2012-EAMF-UEP/UNAM, de fecha 10.01.2012, el Ing. Edwing Alcides Maquera Flores, encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos de la UNAM, eleva el Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura, de los Proyectos de "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario" Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, con un costo estimado de S/. 97,350.00 Nuevos Soles y S/. 99,850.00 Nuevos Soles respectivamente y un plazo de ejecución en ambos casos de Noventa (90) días calendarios; con el objetivo de mejorar el desarrollo y competitividad social de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto de:

Que, mediante Informe N° 048-2012-INFU/UNAM, de fecha 17.01.2012, el Ing. Dr. Walter Merma Cruz, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria remite Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del Componente 01: Infraestructura de los Proyectos de "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario" Sede Mariscal Nieto y Sede Ilo, contenido en el Informe N° 010-2012-EAMF-UEP/UNAM, de fecha 10.01.2012 emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos para su respectiva revisión y aprobación por el Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01: Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", Código SNIP 176076, contenido en diez (10) folios con un costo estimado de S/. 97,350.00 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Componente 01: Infraestructura del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", Código SNIP 178157 contenido en catorce (14) folios con un costo estimado de S/. 99,850.00 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Infraestructura Universitaria la implementación y cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

